



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de enero de 2020
TR. N° 0020-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 14 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0020-2020-R-UNALM.- La Molina, 14 de enero de 2020. VISTO:
El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 30 de diciembre de 2019, presentado por la señorita Lourdes Yrma Llerena Ayala, egresada de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre la rectificación de datos personales en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Industrias Alimentarias, expedido por esta Casa de Estudios;
CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Artículo 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dice: “los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; Que, mediante Memorándum N° 022-2020-OAL/UNALM, la Oficina de Asesoría Legal remite Informe Legal N°013-2020-OAL/UNALM, que observa que es viable la solicitud de la señorita Lourdes Yrma Llerena Ayala sobre rectificación de datos personales en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Industrias Alimentarias, expedido por esta Casa de Estudios, en consecuencia, corresponde rectificar los nombres, conforme a su Documento Nacional de Identidad; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;
SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Declarar procedente lo solicitado por la señorita Lourdes Yrma Llerena Ayala; en consecuencia, rectificar los nombres de la siguiente manera:

DICE : Lourdes Irma Llerena Ayala

DEBE DECIR : Lourdes Yrma Llerena Ayala

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL